

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxis PRADOS DEL VALLE "TAXVALL S.A."

De conformidad con lo establecido en los Art. 213 y 234 de la Ley de Compañías y los Estatutos internos de la Empresa se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a la misma que se llevará a cabo el día Martes 1 Junio del 2010 a las 17:00 pm en las oficinas de la EMPRESA ubicadas en el Barrio RUMILOMA lote 72 con la siguiente orden del día,

- 1- Constatación del Quórum reglamentario
- 2- Informe del señor PRESIDENTE
- 3- Informe del señor GERENTE
- 4- Informe del señor COMISARIO
- 5- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de año 2009
- 6- Elección del DIRECTORIO
- 7- Resoluciones
- 8- Se convoca de manera especial al SR. RICARDO SUAREZ comisario de la Compañía.

Se ruega puntual asistencia

Se comunica a los señores Accionistas que el BALANCE GENERAL el Estado de Ingresos y Gastos, así como los correspondientes Anexos conforme al Art. 292 se encuentran a disposición en las oficinas de la Compañía "TAXVALL S.A."

Sr. Edwin Proaño
GERENTE

AC/73621/11

SALGADO
NOTARIO TERCERO
ZONDE PROTOCOLOZACION
cación de la Abogada Rocío Córdova V., matrícula número once mil ciento tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Pública de este Cantón, actuando en su cargo, en diez fojas útiles, por el poder general que otorgó la compañía Haliburton Latin America S.A., L.L.C. que antecede. Quito, a diez de mayo de 2010.

0777...da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. Se anota en el Registro la presente resolución. 016714.- Quito, a diez de mayo del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.- DR. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCIÓN N.º SC.U.DJ.CPTE. Q.10.1803
DR. MARCELO CAZA PONCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA.

La compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.DJ.C. Q.10.001867 de 11 de Mayo de 2010.

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR TRABAJOS DE AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIAS INTERNAS, AUDITORIAS TRIBUTARIAS, DESARROLLO DE SISTEMAS DE AUDITORIAS, AUDITORIA ADUANERA, AUDITORIA A LOS DEPÓSITOS INDUSTRIALES DE LAS COMPAÑÍAS, ASESORAMIENTO DE APOYO FINANCIERO, TRABAJOS DE CONTABILIDAD,...

Quito, 11 de Mayo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/73613/11

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Resolución de Poder al margen de la inscripción del Poder conferido al señor José Salas Nieto de 19 de febrero del 2009.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Resolución de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano

Acceso: Azuza Trinidad Morena Vélez
Casilla No 88
Dom. Judicial: Abg.
Jorge Gordillo
Juicio No: 134-2010
Juicio: Divorcio (Verbal Sumario)
Demandado: Galo Alamiro Romero
Intimado:
Objeto: Obtener la disolución del vínculo matrimonial mediante sentencia. Se le da conocer al demandado Galo Alamiro Romero Intimado lo que a continuación sigue:
CUARTO: FUNDAMENTO DE

Y CITESE.
D. Luis Naranjo, Juez, previniendo al demandado de la obligación que tiene en señalar casillero judicial para sus notificaciones en esta Jurisdicción.
Gloria Caballero
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO CIVIL SUCUMBIOS
A.P.45457/M

R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR REINALDO OLIVER TRUJILLO GUERRERO
JUICIO No 0088-2010-LA-DIVORCIO.
TRAMITE VERBAL SUMARIO
CUANTIA INDETERMINADA
ACTOR Sra. Jenny Mariela Larco Salgado. DEMANDADO Sr. Reinaldo Oliver Trujillo Guerrero
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de marzo de 2010, las OCHO Y VISTOS: En calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, de conformidad con lo que dispone en Art. 82, del Código de Procedimiento Civil.- Oíase a uno de los señores Agente Fiscal del Distrito de Pichincha.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial, así como la autorización a su abogado defensor.- Notifíquese. F. GERMAN GONZALEZ DEL POZO (JUEZ).
LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, PREVINIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES. Dr. Galo Báez Jaime SECRETARIO JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
AR/77158cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR MARIO FERNANDO LOPEZ CARRION
ACTORA: MARIA MAGDALENA GUERRERO VEGA
DEMANDADO: MARIO FERNANDO

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,
2- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
3- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA CONSTRUCCION, PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES INMUEBLES....
Quito, 11 de Mayo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA
AC/73620/11

ACTOR: NEISER TOBIAS PAZMINO
GARCIA
DEMANDADO: CECILIA INES LOPEZ MELO
OBJETO: Amparo en el inciso segundo de la causal 116. Del Art. 110 del Código Civil, se demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une a la actora con el demandado en el presente juicio.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL No. 1172 del Dr. Ramiro López.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 11 de Marzo del 2010, las 17h17.- VISTO: En lo principal, la demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la admite a Intimado Verbal Sumario.- En consecuencia, en mérito del juramento rendido por el actor sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de la demandada, cítase a la demandada señora Cecilia Inés López Melo por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito y de la ciudad de Pastaza capital de la provincia donde se celebró el matrimonio y en la forma determinada por el Art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el actor para sus notificaciones, así como la designación de su abogado defensor.- Cítase y Notifíquese. F. Dr. Reynaldo Flor Alvarado, Juez.
Lo que lleve a su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Cértifíco. SRA. JUANNA CERVANTES GUERRA SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/73620/11

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
R. DEL E.
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR: GABRIEL RESURRECCION RIFORIO CANGO
EXTRACTO
ACTORA MERICE ERLANDA AREVALO HERRERA
DEMANDADO GABRIEL RESURRECCION RIFORIO CANGO
JUICIO No 108-2010 Dr. W.M. DE PICHINCHA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO, ART. 110 NUMERAL 11 DEL CODIGO CIVIL
CUANTIA INDETERMINADA
CASILLERO No. 8 DEL DOCTOR JAIME VARGAS SANDOVAL PROVIDENCIA.

LA HORA 17-MAYO 2010